



Triente maravedis.

SELLO Q.VARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA.

Marmier Pajarillo, Santos Nabarro, y Santos  
Lery, y don Blas Jimenez del Corrales, señores  
de esta villa, dno. Et los quales firmo a luego  
la orogame q<sup>da</sup> dire no saben por haberse le  
olvidado el firmar ya todos yo el dno doy fee co  
norco

Festigo. Blas Jimenez  
del Corrales

Atento  
Martin Manuel  
San Lorenzo

Vogantia y Enmenda de cehgin a veinte y cinco de  
Marzo de mil setecientos y ochenta, los <sup>ves</sup> 5. del  
Consejo Justiz. y Regim. de ella q<sup>da</sup> aqui  
firmaron Jimenez en forma de cabil  
do en su sala Capitulada con cita en  
se drem como lo acostumbra a sig<sup>n</sup>  
por: que por descumpraz. de este <sup>to</sup> <sup>to</sup> <sup>to</sup>  
tam. explicada en el que se le dio dia  
nuebe de diez. del año proximo de seten  
ta y nuebe, se re le dio Vogantia a la sa  
chrosanta y imagen q<sup>da</sup> se ven en su  
Farrnario de una q<sup>da</sup> de la terna de  
Camara. q<sup>da</sup> un medio se fogno el abito  
en las enfermedades epidemicas, y el  
socorro q<sup>da</sup> los campos necesitaban q<sup>da</sup> la  
falta de Hubias; Empere sin embargo